

Ley Hipotecaria con el número 269/1998-F, a instancias del Procurador don José Rivera Llorens, en nombre y representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Vicente Arnau Romero y doña Francisca Mora Marco, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente y por término de veinte días, la venta, en pública subasta, de la finca que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalado los días y condiciones que a continuación se fijan:

Por primera vez, y sirviendo de tipo el precio de 5.900.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 18 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas.

De no haber postor en la primera subasta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 10 de enero de 2000, a las diez treinta horas.

Y, de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala para la tercera subasta, y sin sujeción a tipo, el día 10 de febrero de 2000, a las diez treinta horas.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, con el número 1351 0000 18 0269 98, el 20 por 100, por lo menos, del precio de licitación, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que así lo admitan y que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, presentando el mismo en este Juzgado junto con el resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito previo para tomar parte en la subasta.

Quinta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente a la consignación del precio total del remate.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En caso de no poderse celebrar cualquiera de las subastas en los días para ellas señalados, por causas de fuerza mayor, éstas tendrán lugar el siguiente día hábil y a la misma hora.

Sirva el presente edicto de notificación a los deudores, en caso de resultar negativa la notificación personal en el domicilio hipotecario designado al efecto.

Bien objeto de subasta

Vivienda señalada con el número 4, del cuerpo o escalera IV, del edificio sito en Nules, calle Enrique Giner, número 106, ubicada en la planta primera alta. De tipo Q, ocupa una superficie construida de 112,40 metros cuadrados y útil de 94,12 metros cuadrados, constando de diversas dependencias pro-

pias para vivienda; y sus lindes son, tomando como base la puerta de su acceso en dicha planta, tenemos: Frente, vivienda de la misma planta y escalera del tipo P, rellano de escalera donde abre la puerta, caja de escalera, aires del patio de luces y otra vez la meritada vivienda de tipo P; izquierda, entrando, calle Enrique Giner; derecha, don Manuel Romero Martínez, y fondo, escalera V. Cuota de participación en elementos comunes: 1,449 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules al tomo 1.280, libro 292, folio 143, finca número 22.941. Hipoteca inscripción quinta.

Dado en Nules a 20 de julio de 1999.—La Juez, Margarita Sáez Vicente-Almazán.—El Secretario.—35.280.

ORGIVA

Edicto

Doña Belén de Marino Gómez Sandoval, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Orgiva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 144/1994, se tramite procedimiento de ejecutivos, a instancias de Caja Rural de Granada, contra, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1781/17/144-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de enero del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Nueve fincas rústicas en término de Cádiar, pago Albayar, componiendo un terreno de regadío y parte de secano situado entre las localidades de Cádiar y los Bérchules. Los cultivos dominantes en las mismas son almendros y olivos, disponiendo la mayoría de las fincas de accesos de pista de tierra. Compuesta entre otras por las registrales números 6.522, 6.560, 4.122, 4.123, 4.172, 4.301, 4.124, 2.923, 3.985, del Registro de la Propiedad de Ugijar y valoradas respectivamente en las cantidades de 32.200 pesetas; 128.640 pesetas; 4.960 pesetas; 64.360 pesetas; 128.640 pesetas; 64.300 pesetas; 232.000 pesetas; 78.000 pesetas y 530.000 pesetas.

Casa típica de las Alpujarras, en la zona periférica del casco urbano de la localidad de Cádiar, consta de planta baja y primera situada como final o tapón de una calle de unos dos metros y medio de anchura. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ugijar, al libro 47, folio 159, tomo 687, finca 4.995. Valorada en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

Contiguos a la anterior finca, existen unos corrales para guardar aperos de labranza y para la cría de animales domésticos, siendo prácticamente inexistente la edificación en esta finca. La cual consta inscrita al libro 49, folio 91, tomo 627, finca 5.389. Valorada en la cantidad de 620.000 pesetas.

Finca rústica en Cádiar, a la margen derecha del río Guadalfeo, aguas abajo, es un terreno de regadío, sensiblemente llano y muy cercano al casco urbano de Cádiar, con acceso rodado. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 47, folio 161, tomo 612, finca 4.996. Valorada en 46.818 pesetas.

Zona situada el N-W del municipio de Cádiar, a la margen derecha del río Guadalfeo, aguas abajo, es un terreno de regadío sensiblemente llano y muy cercano al casco urbano de Cádiar, distribuido en parcelas muy pequeñas con acceso rodado y que compuesto por las fincas registrales números 4.942, 4.943 y 4.944, libro 47, tomo 612. Valoradas, respectivamente, en 772.727 pesetas; 727.272 pesetas y 1.454.545 pesetas.

En pago Albayar de Cádiar, y muy cerca del casco urbano, cortijo constituido por una construcción típica de la zona destinado para guardar los aperos de labranza, en estado de deterioro y se accede a él por una pista de tierra, en los límites del parque natural de las Alpujarras. Inscrito en el Registro de la Propiedad al libro 54, folio 177, tomo 665, finca 6.555. Valorada en la cantidad de 600.000 pesetas.

Rústica en el pago de Albayar. Inscrita en el libro 47 de Bérchules, folio 45, tomo 667, inscripción segunda, finca 4.124 bis, valorada en la cantidad de 192.000 pesetas.

Dado en Orgiva a 21 de julio de 1999.—La Juez, Belén de Marino Gómez Sandoval.—La Secretaria.—33.254.

PALENCIA

Edicto

Don Javier de Blas García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de cognición número 123/1996, a instancias de don Luis Carlos Liqueste Sánchez, frente a doña María Inmaculada Concepción Alonso Gutiérrez, don Leoncio Pérez Pinillos y don Evilasio Pérez Pinillos, sobre reclamación de la cantidad de 349.077 pesetas de principal, más 100.000 pesetas calculadas provisionalmente para intereses y costas, en los que se ha acordado anunciar por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término cada una de ellas de veinte días, el bien inmueble embargado en este procedimiento y que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar, todas ellas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza de Abilio Calderón, sin número, de esta ciudad, en primera licitación el día 4 de octubre de 1999, y hora de las once; en segunda licitación el día 4 de noviembre de 1999, a las once horas, y el día 2 de diciembre de 1999 y hora de las once, para la tercera, si hubiese lugar a su celebración. Todas ellas se celebrarán dentro del año en curso.

Se previene a los posibles licitadores de las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación del bien; esa misma suma, con rebaja del 25 por 100, para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los licitadores han de consignar previamente en la cuenta que posee este Juzgado, en la oficina principal